Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL CIENTOS NOVENTA Y V

En este Ayuntam.to Josef Reguero Portero de Sala Certifico haber Citado p.a este Cav.do a todos Caballeros Regidores Diputados Sindicos G.l y Per.s q. han podido ser havidos

Cuentas de Prop.s

Vieronse en este Ayuntam.to las Cuentas de Prop.s y Arbitrios de esta Ciudad dadas p.r el Deposit.o de Caudales publicos D. Fran.co Xav.r Ornillos con el dec.to puesto a su pie p.r la T.e Junta de dhos. Efec.s en el dia seis del Corriente, remitiendola a este Ayuntam.to p.a su examen y reconocim.to en Conformidad de lo mandado p.r R.s Orn.s p.r medio de Caballeros Comis.s q. Nombre, como igualm.te p.r los Señores Procuradores Sindicos Gen.l y Person.s del publico, a fin de q. informando a la posible brevedad lo q. a cada uno se le ofresca y paresca se debuelbaz a dha T.e Junta p.a su pronta remision a la Capital de este Reyno; y asim.o se hiso presente una Carta del S.r Intendente de q. pide q. en el term.o preciso de ocho dias se le pasen y remitan dhas Cuentas p.a satisfacer al S.r Fiscal del Consejo y Cam.a y entendido p.r esta Ciud. Acuerda: Nombra